

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO****FACULTAD DE FARMACIA**

De conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 9 de Enero de 1919, ha de proveerse por concurso, en esta Facultad de Farmacia, la plaza de Auxiliar temporal de las asignaturas de Técnica física y Análisis químico, dotada con 2.000 pesetas anuales de gratificación.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Decano de la expresada Facultad, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con los justificantes de los méritos que aleguen.

La Facultad se reserva el hacer uso de la autorización que le concede el mencionado Real decreto para exigir a todos los aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente la aptitud para el desempeño del cargo.

Para posesionarse del cargo de Auxiliar temporal bastará el título de Licenciado en Farmacia.

Santiago, 15 de Diciembre de 1926. El Secretario, Carlos Puente.—Visto bueno: el Decano, César Sobrado.

P—2116

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Pollensa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestra; 8.383 habitantes; vacante el 8 de Diciembre de 1926 por traslado.

Palma, 16 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P—2099

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Guijano, Ayuntamiento de Valle de Mena; Escuela mixta para Maestro; 146 habitantes; de nueva creación, 2 Diciembre de 1926.

Quintanilla Colina, Ayuntamiento Los Altos; Escuela mixta para Maestro; 110 habitantes; vacante el 10 de Diciembre de 1926 por resulta cuarto turno.

Cuzcurrita de Aranda; Ayuntamiento de Brazaortia; Escuela mixta para Maestro; 110 habitantes; vacante el 15 de Diciembre de 1926 por resulta del cuarto turno.

Nota.—El anuncio de Guijano fue omitido en la GACETA de 8 del corriente.

Burgos, 17 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de Primera

enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—2093

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Albares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 951 habitantes; clasificación 6 de Diciembre de 1926.

Campisábalos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 639 habitantes; vacante el 2 de Diciembre de 1926 por traslado.

Guadalajara, 17 de Diciembre de 1926.—Por el Director general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P—2094

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

En la GACETA del día 11 del actual, aparecen por error la Escuela nacional de niñas de Rasines, como Sección de graduada, no siendo así, pues se trata de unitaria, y el mismo error tiene el anuncio de la Escuela mixta de Praves, que también aparece como Sección de graduada sin serlo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos consiguientes.

Baró-Santibáñez, Ayuntamiento de Camaleño; Escuela de niñas para Maestra; 526 habitantes; de nueva creación, 2 Diciembre de 1926; Real orden 23 Noviembre; GACETA de 2 de Diciembre.

Esponzués; Ayuntamiento de Corvera de Toranzo; Escuela mixta para Maestra; 99 habitantes.

Pontejos; Ayuntamiento de Marina de Cudeyo; Escuela de niñas para Maestra; 572 habitantes.

Muñorrodero, Ayuntamiento de Val de San Vicente; Escuela mixta para Maestro; 165 habitantes.

Escuelas de nueva creación por Real orden de 23 de Noviembre.

Santander, 14 de Diciembre de 1926. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Cano.

P—2100 y 2101

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

De las dos Escuelas vacantes en Cogeces del Monte, que se anunciaron para Maestro, en la GACETA del día 14 del corriente, a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925, una de ellas es para Maestra, cuya rectificación se hace a los oportunos efectos.

Valladolid, 16 de Diciembre de 1926. Por el Director general de Primera

enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Jesús R. Mateo.

P—2106

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LUGO**SECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

Caminos vecinales.—Expropiaciones.

En la circular de este Gobierno civil de 18 de Noviembre último, publicada en la página 43, columnas primera y segunda, anexo único, de la GACETA DE MADRID del día 3 del actual, referente a la ocupación de una finca denominada Leiro do Pozo, en el Ayuntamiento de Sarria, con la construcción del camino vecinal de Sarria a Céligos, se consiguió, por un error material, en las líneas 20 del párrafo 1.º y 11 del último de la citada circular, el nombre de Francisco Ferreiro Castro, en vez del de Pedro Ferreiro Castro.

En su consecuencia, este Gobierno acordó, en el día de hoy, hacer esta rectificación de la referida circular, a fin de que se entienda que el verdadero nombre del copropietario de la mencionada finca es el de Pedro Ferreiro Castro.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Lugo, 6 de Diciembre de 1926.—El Gobernador, P. D., Antonio Baamonde.

P—2110

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

En el expediente que instruyo por descubierto de contribución urbana, cuarto trimestre de 1925-26, se ha disladado en el día de hoy la siguiente:

“Providencia de adjudicación de inmuebles.—Vistas las proposiciones presentadas en la subasta que precede y resultando admisibles por cubrir el tipo legal, la de D. Olegario Ibáñez Aransay, con respecto a la finca de doña Basilisa Aransay y doña Juana Asunción Ochoa Pozo, don Gregorio Pozo Lumbreras y D. Martín Ochoa Montoya y D. Cipriano Moreno Navarro, doña Vicenta Ibáñez Aransay, Herederos de doña Baitasara, D. Félix, D. Segundo y D. Anastasio Pozo Aranjuelo y D. Casimiro del Río Blanco, doña Justa, doña Alejandra y D. Juan Pozo Capellán, por el importe de 1.333,02 pesetas; se adjudican expresados inmuebles a dicho licitador, y el cual ingresará en el acto descontando la diligencia ya depositada.

Al mismo tiempo se acuerda que la escritura se otorgará el día 12 de Enero próximo venidero, ante el Notario D. Gregorio Santos García, en el local de su Notaría, a cuyo acto concurrirán las partes con sus correspondientes cédulas personales.

Notifíquese esta providencia al adjudicatario y a los deudores para los efectos a que haya lugar.”

Así lo mando y firmo en Santo Domingo de la Calzada a 10 de Diciembre de 1926.—El Recaudador, Saturnino Anguiano.

P—2103

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TARRAGONA

Don Salvador Rovira Molet, Recaudador ejecutivo auxiliar de Contribuciones en la zona de Tarragona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio seguido en esta Recaudación ejecutiva, por débitos a la contribución urbana fiscal (diferencia Catastro en el ejercicio de 1924-25 por resultados de ejercicios anteriores), contra D. Rafael de Foxá de Vidal, de ignorado paradero, y en virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicho deudor sobre la finca que a continuación se describe:

Una casa con jardín, sita en esta ciudad y calle de Caballeros, señalada con los números 9 y 11, que forma esquina a la calle de Mediana, en donde está señalada con el número 1; consta de bajos y desván con dos pisos; contiene en el ángulo que forman dichas calles de Caballeros y Mediana, unas puertas señaladas en el primer con el número 13, y en la última con el 1.º 1.ª Linda en todo, por el frente, con la calle de Mediana, en donde sale una casita señalada con el número 1-2.º y una pequeña porción con otra casa de la misma, y en parte, o sea en toda la extensión del jardín, con casa de José Teixidó; por espalda, parte con la casa que se ha indicado, precedente de la misma herencia e inscripta por separado, parte con la de José Teixidó, parte con la plaza de Ripoll, parte con la de José María de Alemany y parte con la de los herederos de Juan de March; izquierda, en cuanto a la parte que ocupa la cocina, linda con la mencionada casa de José Teixidó, cuya casa se halla enclavada entre dicha cocina y el jardín de la casa que se describe, cuya cocina se halla sobre la hodega propiedad de Teixidó, parte con propiedad de los expresados sucesores de March, parte con patio o solar que da frente a la calle Ruedecels, propios del mismo propietario y parte con la casa números 7 y 5 de la calle de Caballeros.

Y desconociendo esta Recaudación ejecutiva el domicilio de D. Rafael de Foxá de Vidal, o sus herederos, en caso de haber éste fallecido, y a fin de que pueda serles notificada en forma la diligencia de embargo practicada, y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos, de 26 de Abril de 1900, y en armonía a lo dispuesto en la base 15 del artículo 3.º del Real decreto de 2 de Marzo último, expido la presente cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, y además, un ejemplar en las tablas de anuncios de las Casas Consistoriales de esta ciudad, firmada por el señor Alcalde y dos testigos.

Asimismo, por la presente cédula se anuncia a D. Rafael de Foxá de Vidal, o sus herederos, en caso de haber éste fallecido, para que, de conformidad a lo prevenido en el artículo 142 de la predicha Instrucción, presenten y entreguen en las oficinas de

esta Recaudación de Contribuciones, sitas en la parroquia de Castellar, número 1, entresuelo, Tarragona, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a sus costas, a cuyo efecto, si no se presentaran en el plazo señalado, se dirigirán mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, para que libre certificación en relación de lo que a respecto a los indicados bienes resulte en el Registro.

Y lo firmo en Tarragona a 7 de Diciembre de 1926.—El Recaudador ejecutivo, Salvador Rovira.

P-2144

ENCARGOS DE PRETOS PASO

BANCO EMPUZZOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en garantía número 8744, comprensivo de 14 obligaciones ciudad de San Sebastián y 44 obligaciones villa de Irún, 4 por 100, expedido el 11 de Junio de 1926, se renuncia al público por segunda vez para que el se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de terrera, se expedirá duplicado de aquel resguardo, anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 16 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Benito de los Mozos.

X-3834

BANCO GILONES DE CREDITO

Habiéndose extraviado, en poder del interesado D. Manuel Guesla García, el resguardo número 120 de este Banco, representativo de la consignación a vencimiento fijo, fechada en Gijón a 24 de Noviembre de 1923, con vencimiento de 24 de Noviembre de 1924 e importante pesetas 10.450 (diez mil cuatrocientas cincuenta), se hace público a los efectos consiguientes para que, si transcurrido el plazo reglamentario no se presentase el correspondiente resguardo, se pueda proceder a su cancelación, extendiéndose duplicado del mismo.

Gijón a 9 de Diciembre de 1926.—Banco Gilónés de Crédito.

X-3940

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser... responsabilidades legales, de no presentarse los documentos que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de

la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe o Tribunal que se señala, se les cito, llamo y emplazo, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe o Tribunal, en el arreglo a los artículos 522 y 523 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.459

CLOPES PASCUAL, Gerardo; hijo de Gerardo y de Francisca, de diez y siete años, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 8, primero; procesado en causa número 42 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15233

12.470

FARRAN ORTIZ, Ramón; de veintiseis años de edad, hijo de Jaime y de Rosa, soltero, natural y vecino de Cervera, carpintero; procesado por el delito de atentado y lesiones, según sumario número 182 de 1924, seguido en el Juzgado de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Lérida a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

15239

12.471

FERNANDEZ DE TERAN, Félix; de veintitrés años de edad, hijo de Félix y Martina, natural y vecino de Madrid, soltero, empleado; domiciliado últimamente en la calle La Chopá, número 2, entresuelo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez, para ser trasladado a la cárcel y cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida contra el referido sujeto con el número 374 de 1925 por estafa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15166

12.472

FRANCO, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 64; procesado en causa número 334 de 1926 sobre atentado de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Aiarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15224

12.473

GARCIA OLGUERA, Esteban; natural de Valleruela (Segovia), hijo de Esteban y de Hilaria, de cincuenta y siete años, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Quijote, número 1; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido contra el mismo con el número 735 del corriente año por estafa, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15169

12.474

GRACIA VISCACILLOS, Manuel; de veintitrés años de edad, de estatura regular, hijo de Manuel y de Lorenza, natural de Sueso de Fañanes, provincia de Huesca, con domicilio últimamente en Zaragoza, de profesión lampista; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriana (edificio cárcel), para ser reducido a prisión, por virtud de la causa que se le sigue bajo el número 12 del corriente año por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándole rebelde.

15244

12.475

GUERRERO DE LA CRUZ, Diego; natural y vecino de Igualaja, de estado casado, profesión propietario, de veintiocho años, hijo de José y María; procesado por exacción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para reducirse a prisión, decretada por la Audiencia de Málaga por auto de 23 de Noviembre anterior en la causa que se le sigue con el número 18 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

15200

12.476

GUERRERO DE LA CRUZ, José; natural y vecino de Igualaja, de estado casado, profesión propietario, de cincuenta y dos años de edad, hijo de José y María; procesado por exacción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para reducirse a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga, por auto de 23 de Noviembre anterior, en la causa que se le sigue con el número 18 de 1924; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

15199

12.477

Juan, gitano, malagueño, alto, delgado, de unos treinta y cinco años, muy moreno, bigote pequeño, una cicatriz en la mejilla izquierda y otra en la rodilla de un balazo, viste chaqueta os-

cura, pantalón negro y sombrero blanco; procesado en causa número 101 de 1924, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ca-zorra en término de diez días.

15237

12.478

LOPEZ JIMENEZ, Manuel; de treinta y ocho años, casado, jornalero, vecino de Granada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para constituirse en prisión y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa por hurto, bajo el número 84 de 1926.

15217

12.479

LOPEZ PEREZ, José; natural de Jumilla, saltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Voluntarios Catalanes, 28; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, al objeto de practicar una diligencia en el sumario que contra el mismo se instruye por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

15165

12.480

MOLINA Y CENDRAN, Bartolomé; natural de Espinardo, provincia de Murcia, de estado casado, profesión albañil, de treinta y seis años de edad, hijo de Fulgencio y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, Sans, procesado por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felip de Nobregat, para hacerle una notificación en méritos del sumario número 166 de 1926; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15201

12.481

MOLINA GUZMAN, Ferrando; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años de edad, hijo de Eladio y de Lucía; domiciliado últimamente en la calle de Teruel, número 49, principal; procesado por estafa, sumario número 95 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor González Bernabé; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

15274

12.482

MONTENEBRO AGREDAÑO, Pablo Agustín, natural y vecino de Trujales del Duque, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, hijo de Guzmardo y de Car-

men; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, en término de diez días, a constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Córdoba, en sumario que se le sigue con el número 25 de 1926; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

15273

12.483

MLAVAK, Agustín; de años treinta y cinco años de edad, agente a la comisión de máquinas parlantes y discos de la Sociedad La Hispano Alemana, domiciliada en Toledo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Travia, con el fin de recibir declaración y constituirse en prisión, por tenerlo así acordado en la causa que se instruye con el número 73 del año actual, por el delito de estafa; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

15278

12.484

NAVARRO LITON, Manuel; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 11; procesado por hurto frustrado en causa número 503 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Río, con el fin de notificarle de esta resolución y ser reducido a prisión.

15170 y 15171

12.485

ORTIZ JUNCO, Salvador David; natural de Llanes y domiciliado últimamente en Villahormes, hoy en ignorado paradero; procesado en la causa número 168 del año actual, que se instruye en el Juzgado de León, sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le dirijan en dicha causa, en la que se ha dictado auto de conclusión; bajo apercibimiento, si no comparece durante dicho término, por el que se le emplaza, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

15197

12.486

PARISI VIDAL, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Lérida, saltero, casado y sin domicilio; procesado en causa seguida por lesiones, con los números 17 y 735 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de prisión y constituirse en la misma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

15259

12.487

PEDREIRA COPEIRO, José María; de veinticinco años de edad, casado, peón, hijo de Pedro y Rosalía, natural de Camba, 3, bajo), para constituirse últimamente en Pontevedra; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de dicha capital (García Camba, 3, bajo), para constituirse en prisión a disposición del señor Presidente de la Audiencia, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta en sumario número 225 de 1925, por estafa. 15270

12.488

PEREZ GOMEZ, Ginés; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía; procesado en causa número 926 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 15228

12.489

PIQUERAS ESTEBAN, Cándida; natural de Colmenar de Oreja (Madrid), de estado soltera, profesión vendedora, de veintisiete años de edad, hija de Juan Antonio y de Tomasa; domiciliada últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, 20, bajo; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ja Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Terras, con el fin de llevarse a efecto la prisión decretada por la Audiencia; apercibida de que si no comparece será declarada rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar. 15257

12.490

RECHE SILVA, Pedro; hijo de Juan y de María, natural de Lora del Río, provincia de Sevilla, de estado viudo, profesión del campo, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Carmona, y que se supone pueda hallarse en el término de la misma; procesado por hurto de trigo al señor Marqués de Nervión; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión. 15234

12.491

RICALDE GARCIA, Anastasio Federico; natural y vecino de Panes (Pampliega Baja), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Concepción; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Llanes o Audiencia provincial de Oviedo, con el fin de constituirse en prisión. 15253

12.492

RICHART CHIGUIDER, Dolores; natural de Arnoas (Francia), de estado soltera, profesión artista, de diez y siete años, hija de Gustavo y Dolores, bien parecida, morena; domiciliada últimamente en Marmolejo y Sevilla; procesada por hurto, sumario número 174 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado últimamente en Marmolejo y Sevilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 15157

12.493

RICHART CHIGUIER, Emilia; natural de Tarbe (Francia), de estado soltera, profesión artista, de diez y ocho años, hija de Gustavo y Dolores, bien parecida, morena; domiciliada últimamente en Marmolejo y Sevilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 174 de 1926, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 15158

12.494

RICHART CHIGUIER, Josefa; natural de Toulouse (Francia), de estado soltera, profesión artista, de veintidós años, hija de Gustavo y Dolores, bien parecida, morena; domiciliada últimamente en Marmolejo y Sevilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 174 de 1926, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 15159

12.495

ROIG ARNE, José; hijo de José y de Angela, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, sin profesión y de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 10, bajos; procesado en causa número 292 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 15226

12.496

RUANO VALSECA, Julio; hijo de Antolín y de Lorenza, natural y vecino últimamente de Nava del Rey, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión molinero, con instrucción y con antecedentes penales; procesado por el Juzgado de instrucción de Tor-desillas en causa contra él y otro, seguida por tentativa de estafa, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, en la que se decreta la prisión provisional de dicho procesado en la cárcel del partido; comparecerá en término de diez días, bajo apercibi-

miento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 15170

12.497

RUIZ, Josefa (a) "La Flamenca" y también conocida por "La Gitana"; de treinta a treinta y cinco años, de profesión artista; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 900 de 1920 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 15225

12.498

SANCHEZ OLIVER, Luis; hijo de Antonio y María, natural de la Habana, soltero, jornalero, de treinta y nueve años de edad, y cuyo actual paradero se ignora; penado en causa número 134 de 1926, por hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días, para cumplir la pena que le ha sido impuesta, en méritos de la expresada causa, por la Superioridad y ser trasladado a la Prisión celular; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 15232

12.499

SANZ PEÑA, Germán; de cuarenta y tres años de edad, casado, de oficio jornalero, hijo de Benigno y de María, natural de Tellas (Navarra), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 15182

12.500

SARRION ESCAT, María; de veintiseis años, soltera, hija de Miguel y de María; domiciliada últimamente en Valencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para responder como procesada de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue en dicho Juzgado sobre robos, bajo el número 45 del año actual; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 15161

12.501

SUAREZ, Secundino; profesión ayuda de cámara; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, número 14; procesado por estafa, causa número 689 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

15255

12.502

TORT AYMERICH, Gerardo; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Cornellá, partido de San Felix de Llobregat, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de edad treinta y cuatro años, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, número 239, principal, segunda; procesado por estafa, números 522 y 4657 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de don Juan Comas Gruat; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15231

12.503

TORRES GUERRERO, Pedro; de veintisiete años de edad, hijo de Rafael y de María, natural de Mancha Real, soltero, albañil; domiciliado últimamente en La Carolina (Jaén), calle de Pi y Margall, 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, al objeto de notificarle cierta resolución, dictada por la Superioridad, en causa contra él seguida por el delito de robo.

15164

12.504

TOURNE, Ramón; alto, delgado, picado de viruelas, pelo rizado, moreno, de ojos grandes negros, viste americana gris, pantalón de lana blancos y zapatos de color; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa, en causa número 634 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta.

15254

12.505

TUBILLA GUTIERREZ, Miguel Pedro; natural de Valladolid, parroquia de San Ildefonso, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años de edad, hijo de Miguel y Felipa; domiciliado últimamente en Calahorra; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.

15202

12.506

VALDES MUÑOZ, Manuel; natural de Nerva (Huelva), de estado soltero, de profesión pastor, de cuarenta años de edad, hijo de Juan y de Justa; domiciliado últimamente en Cabezo de Torres (Murcia); procesado en causa número 37 de 1926, por el delito de rapto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de

Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Carcel del partido.

15264

12.507

VAZQUEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Trebolis (Lugo), de estado soltero, de sesenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto, número 104 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

15203

12.508

VELASCO GARCIA, Angel; natural de Murata de Tajuña, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.

15196

12.509

Vicente, alias "El Valenciano"; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de la Bordeta, 15, 4.º, 2.º; procesado en causa número 653 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15193

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

D. Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Jesus Lal Grados, vecino de Alcántara, desaparecido del sitio llamado Recobera, término de Alcántara, el día 7 del actual, deteniéndose a sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario de 1926 por hurto de un burro.

Señas.

Un burro de diez años, alzada 1,20 metros, capa rucia clara, raza española, marca 2 en medio de la nariz, lunares blancos en ambos costillares, hierro de la Compañía El Fenix Agrícola, letra P, número 12, en la nalga izquierda.

Alcántara, 8 de Diciembre de 1926. El Juez, Antonio de la Riva Crehuet. El Secretario, Fernando Sánchez.

JO—15214

ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Cristóbal García Ortiz (a) "Pijorro", domiciliado últimamente en Los Barrios, para que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, para celebrar diligencia de careo, acordada en causa número 161 de 1926 sobre lesiones, cuya citación ha sido acordada en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar de no verificarlo.

Algeciras, 8 de Diciembre de 1926. El Secretario, P. H., Julio Fuertes.

JO—15150

ALHAMA DE GRANADA

D. José Morejón Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 62 del corriente año por robo, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, Luis Castillo Retamero (a) "Petite", para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Igualmente intereso de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial la busca y captura de dicho individuo, que será puesto a disposición de este Juzgado.

Alhama de Granada, 9 de Diciembre de 1926.—El Juez, José Morejón. P. S. M., Antonio Navas.

JO—15215

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez instructor de la ciudad de Almadén y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las necesarias gestiones conducentes a la busca y ocupación de los ocho cordos que al final se reseñan, propiedad del vecino de Alamillo, Vicente Rivera Gálvez, desaparecidos del quinto "Aguzaderas", de aquel término municipal, el día 28 de Noviembre próximo pasado; y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, con los autores de la sustracción o personas en cuyo poder ilegítimamente se encuentren.

Así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo, con el número 106 del año en curso.

Reseña.

Siete cordos de ocho meses, cuatro de ellos hembras, y machos los tres restantes pezones, con hierro en el lado derecho, número 3, colocado en el jamón, y letra E, en la paletilla del lado izquierdo.

Una marraña, de dos años, pelona, y con los mismos hierros y colocados en igual sitio que las anteriores.

Dado en Almadén a 11 de Diciembre

bre de 1926.—El Juez, Juan A. Cabanas.—P. S. M., el Secretario (ilegible).
JO—15215

ALMAGRO

Don Francisco González Palomino, Juez de instrucción de la ciudad de Almagro y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la averiguación del actual domicilio de don Simón Caballero Moreno, que tuvo su domicilio en la calle de la Ermita, número 19, derecha, de esta capital de Maltericia, y lo participen a este Juzgado de instrucción, a fin de practicar con el mismo diligencias ordenadas por la Excm. Audiencia territorial de Albaladea, dimanantes de expediente formulado a virtud de queja presentada por D. Felipe Barroso Tejero, sobre entrega que debió hacer su hijo del expresado, de cantidad en cierto juicio civil, sentenciado a favor del denunciante; pues así lo acordó en providencia de esta fecha.

Dado en Almagro a 8 de Diciembre de 1926.—El Juez Francisco González. El Secretario, Adolfo Julio Pérez.
JO—15152

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano Escabona, Juez de instrucción de este partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente se hace saber a Juan Gaménez Romero, gitano, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, así como sus circunstancias personales, que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a declarar en el sumario número 153 de 1926, por sustracción de un macho mular, y responda a los cargos que le resultan; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Diciembre de 1926.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Juan José Gómez.
JO—15217

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el rollo de apelación de juicio verbal civil, tramitado en el Juzgado municipal de Los Pozuelos de Calatrava, a instancia de D. Modesto Seoá Herrera, mayor de edad, casado, vecino de Cabeza del Buay, contra Tomás Peinado Blas, de cuarenta años, casado, pastor, sobre reclamación de ciento cincuenta y siete pesetas, cinco céntimos, se ha dictado providencia por este Juzgado en indicado rollo de apelación, señalando para la comparecencia del recurso el día 11 de Enero próximo, y hora de las once de la mañana, en la sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al apelante Tomás Peinado Blas, cuya residencia se ignora, libro el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid, reintegrándose en su día por la parte que fuere condenada.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Diciembre de 1926.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Juan José Gómez.
JO—15153

ANDUJAR

D. Pedro Cano Manuel y Aubareda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de una cartera de piel negra, de regular tamaño, conteniendo 850 pesetas en billetes del Banco de España, una letra de cambio contra un Banco de Chicago y varios papeles sin valor alguno, de la propiedad de don T. M. Hofmeister, cuya cartera fué hurtada a dicho señor, próximo a la estación de Espeluy, y con ocasión de ir viajando en el tren rápido de Madrid a Sevilla, el día 2 del actual, sus aprehensores sean los alicates de dicho hecho, los individuos que viajaban en el mismo coche de tercera, siendo uno de ellos de cincuenta años, regular estatura, fuerte, con sombrero flexible, y otro como de treinta y cinco años y de regular estatura y carnes. También procederán a la busca y detención de los referidos sujetos, poniéndolos a disposición de este Juzgado y en la cárcel del partido.

Al propio tiempo se cita y llama a las personas que puedan deponer sobre el hecho expresado, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente, pues así está acordado en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 202 de 1926.

Andújar, 11 de Diciembre de 1926. El Juez, Pedro Cano.—El Secretario, Isidoro Domínguez.
JO—15218

D. Cristino Mirán Prieto, interino Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los efectos y aves que al final se reseñarán, propios de Luis Muñoz Sanz y Dolores Pérez, vecinos de Andújar, y que fueron sustraídos con anterioridad al día 25 de Noviembre último de la casa número 11 de la calle accesoria a las Mangas, de esta ciudad, y, siendo habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel de este partido.

Señas de los efectos, aves y metálico.

Seis trajes de caballero, uno azul marino, otro negro y otro de lana oscura; un par de botas negras de una

pieza, cuatro camisas de Holanda de caballero, dos calcetillos de fiem, uvas de Holanda y otros de fiem; un colchón vacío de cama de matrimonio, cuatro sábanas blancas, una de ellas bordada con las iniciales de G. P.; tres almohadones de Holanda, dos bordados con las mismas iniciales; dos colchas de lamasco, una mezclada, con flecos de borlas, y otra, también morada, con figuras de mancebos y niñas; cuatro camisas de señora, tres justillos, dos toallas, una afelpada, con un ángel y un violín, y otra de pelo color rosa; un vestido novia de punto de seda, una bata de pañete color marrón, otra bata de verano en corte con lunares blancos y negros, una blusa color gris en corte, un toquillo negro de lana, un par de zapatos de dharol de señora, un par de rosetas de oro con rosetas y una esmeralda verde en el centro, treinta pesetas en un billete de veinticinco y una pieza de cinco, un paño hecho a mano con encaje, para el vasar, un par de enaguas con listas color helio-rojo, dos pares de calcetines, unos anorados, de seda, y otros azules, y uno encañado de algodón; un par de medias de seda negra, tres paños blancos con listas encarnadas para la cocina, tres pañuelos de bolsillo de caballero y un par de unos tres kilos de peso.

Siete gallinas, dos blancas, con el cuello pelado; dos negras, una mosqueada, una rubia, otra negra del todo y un gallo negro.

Andújar, 6 de Diciembre de 1926. El Juez, Cristino Morón.—El Secretario, Isidro Domínguez.
JO—15154

ANTEQUERA

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario número 252 de 1926, por hurto de una cartera de piel de tucía negra, conteniendo un billete de cinco libras esterlina del Banco de Inglaterra, tres libras más en papel y sobre ciento cincuenta pesetas en billetes del Banco; una carta de crédito a su nombre del Banco de Barthey de Londres, los billetes del tren de Sevilla a Ronda, y un talón de facturación del equipaje, sustraídos el día 4 del actual al subdito inglés Basil Wood, en la Estación férrea de Bobadilla, por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y comparecencia de lo sustraído, que pondrán a mi disposición como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y los poseedores legítimos, por haberlo acordado así en el referido sumario.

Antequera, 8 de Diciembre de 1926. El Juez, Mariano Lacambra.—El Secretario, P. S. M., Antonio Herrera.
JO—15219

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 241 de 1926,

por hurto de crineta y cinco pesetas en calderilla que guardaba José Toledo Montaña en un bolso de lona, en la Piedad de San Miguel, de la Plaza de Abastos de esta ciudad, el día 18 del pasado Noviembre, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que pondrán a mi disposición, como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y los poseedores ilicítimos, por haberlo acordado así en el referido sumario.

Antequera, 1.º Diciembre de 1926.
El Juez, Mariano Lacort.—El Secretario, P. S. M., Antonio Herrera.
JO—15188

ARCOS DE LA FRONTERA

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 122 del corriente año, que se instruye por incendio de dos amiares de paja, propios de Benito Rodríguez Hervás, vecino de Bornos, cuyo hecho ocurrió el 26 de Julio último en el cortijo del Convento, de este término, ha dispuesto que se cite a Miguel Garrido Pazos, domiciliado últimamente en Prado del Rey, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la casa número 5 de la calle Ramón y Cajal, para prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma al Miguel Garrido Pazos, expido la presente en Arcos de la Frontera a 9 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Licenciado José Reyes.

JO—15220

ARCHIDONA

Don Félix Vázquez de Sola, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Amador Onieva Villar, vecino que manifestó ser de Loja, que el día 8 de Noviembre último viajó en el ferrocarril en un coche de tercera clase, desde la Estación de Bobadilla a la de Salinas, sin billete, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye sobre estafa, número 107 de 1926.

Dado en Archidona a 7 de Diciembre de 1926.—El Juez, Félix Vázquez de Sola.—El Secretario, José Pérez.

JO—15189

BADAJOS

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 228 del corriente año sobre hurto de telas, se ha dictado con fecha 7 del actual auto dejando sin efecto el procesamiento decretado contra el

súbdito portugués Antonio Palma, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Joaquina María, viudo, del comercio, natural y vecino de La Trinidad (Lisboa), y mandando levantar el embargo del metálico practicado y su entrega al Antonio, así como que se notifique a éste dicho auto por medio de edictos, en atención a ser extranjero.

Badajoz, 7 de Diciembre de 1926.
El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—15222

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 239 de 1926, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que se dirán, sustraídos la noche del 6 al 7 del actual, propiedad de María Fernández Guzmán del sitio Chozo de la Molineta, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una moña de lana en cuadros blancos y oscuros con flecos.

Un mantón de ocho puntas de merino negro con dos picaduras en uno de los extremos.

Un pañuelo grande de seda negra, para la cabeza, como de un metro.

Unos pantalones de pana negra, lisa, usados.

Unas tijeras pequeñas de costura. Unos calcetines de color ceniza.

Una obligación de unas tierras que tenía arrendadas, envuelta en un pañuelo de seda naranja, que también se lo llevaron, y una gallina con pluma blanca.

Badajoz, 8 de Diciembre de 1926.
El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—15090

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 240 de 1926 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una capa con cuello de piel, sustraído de un automóvil parado a la puerta del garaje Plá, en esta capital, el día de ayer, propiedad de D. Joaquín Ojando Mendoza, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 8 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.
El Juez, Julio de la Cueva.

JO—15191

BALAGUER

Por la presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 80 de 1926

sobre muerte accidental de Pablo Perias Cercós, ocurrida en esta ciudad el día 15 del pasado Noviembre, se ofrecen las acciones del procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los cinco hijos de dicho interfecto, todos mayores de edad y residentes en la República Argentina, José, Antonio, Jaime, Carlos y Dolores Perias Barrot.

Balaguer, 9 de Diciembre de 1926.
El Secretario judicial, Emilio Benavente.

JO—15223

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía Judicial, procedan a la práctica de diligencias encaminadas a averiguar quién o quiénes hayan sido los autores del robo de las aves y ropas que después se reseñan, ocurrido en la noche del 2 al 3 del actual en una casa denominada del Carneril, de la finca la Vilanosa, término de Cabeza del Buey, propiedad de Cecilia Ramírez Moreno, y, de ser habidos, los pongan a mi disposición en este Juzgado, en la Cárcel del partido, procediendo, al mismo tiempo, a la busca y rescate de lo robado, que también, si fueren habidos, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Aves y ropas robadas.

Seis gallinas.

Dos libras de chacina.

Dos cestos de ropa, que contenían: cuatro almohadones, cuatro sábanas, cuatro camisas de mujer, tres de hombre, dos calzoncillos, dos toallas, dos servilletas, una chaqueta, unos calcetines, unas medias, un mandil, tres enaguas, tres trapos de mesa, tres pañuelos y un sobaco de labraza.

Dado en Castuera a 10 de Diciembre de 1926.—El Juez, Cipriano Piñero.—P. H., León J. P. Tena.

JO—15235

Don Cipriano Piñero y García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía Judicial, procedan a la práctica de diligencias encaminadas a averiguar quién o quiénes hayan sido los autores de robo de 1.007,80 pesetas, en metálico, llevado a efecto en la noche del 2 al 3 del actual de la oficina de Telégrafos de Cabeza de Buey, procediendo también a la busca y rescate de expresada cantidad, que, de ser habida, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, como igualmente a los autores del delito, si fueren habidos.

Dado en Castuera a 9 de Diciembre de 1926.—El Juez, Cipriano Piñero.—P. H., León J. P. Tena.

JO—15236

